I CONVOCATORIA 2014

PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA

(PIFTE-España)

El IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016) establece un enfoque de resultados como marco orientador de su actuación, y en base a esto define orientaciones generales y sus correspondientes líneas de actuación para focalizar los esfuerzos del trabajo de la Cooperación Española en su conjunto. Su finalidad última es la contribución al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos.

El actual Plan Director incluye entre sus orientaciones la de 'Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho', y concreta en sus líneas de actuación el objetivo de 'fortalecer la estructura y los sistemas de gestión del sector público', entendiendo como prioritario contribuir a la modernización de la gestión de políticas públicas y a la profesionalización de las administraciones. Enmarcado en estas directrices se encuentra el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE-España) desde el que se pretende promover la creación de estructuras estatales, eficientes y sostenibles, que mejoren la cohesión social en la región latinoamericana.

Por ello, **la AECID considera que apoyar al desarrollo de las capacidades institucionales de los países iberoamericanos, a través de las capacitación técnica de sus recursos humanos, contribuye a fortalecer y modernizar las administraciones públicas, fomentando las buenas prácticas, la mejor y mayor eficacia en la prestación de servicios públicos, así como la inclusión y representación de grupos excluidos, como mujeres o pueblos indígenas**.

En cumplimiento con este compromiso y en el marco de los programas y actividades que desarrolla este organismo en el ámbito de la cooperación educativa, cultural, científica y técnica con los países de Iberoamérica, se procede a la publicación de la I Convocatoria del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, vertiente España, para el año 2014, en colaboración con distintos Departamentos Ministeriales, Organismos del Estado y la **Fundación Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset a través de su centro Goberna**.

1. Objeto y finalidad de la Convocatoria

El **objeto** de esta convocatoria es subvencionar la participación de técnicos de los organismos e instituciones públicas iberoamericanas, u otros profesionales que realicen funciones de interés público, en los cursos que aparecen relacionados en el **Anexo I** de la presente convocatoria, durante el año 2014.

La **finalidad** es capacitar técnicamente a los recursos humanos de las instituciones públicas de los países de Iberoamérica, en el marco de las prioridades horizontales y sectoriales del Plan Director de la Cooperación Española, con el *fin de contribuir a modernizar y fortalecer a las administraciones públicas y fomentar la mejor prestación de servicios públicos a los ciudadanos, así como de favorecer la inclusión y representación en las instituciones de grupos excluidos como mujeres o pueblos indígenas*.

2. Requisitos generales del solicitante

- Haber cumplido la mayoría de edad
- Ser nacional de cualquiera de los siguientes países que configuran la región Iberoamericana (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela).
- Tener pasaporte en vigor con validez suficiente para la realización del curso al que se opta.
- Tener titulación adecuada y requerida, así como cumplir con los requisitos específicos del perfil de los solicitantes indicados para cada curso.
- Indicar una dirección de correo electrónico permanente, personal e intransferible a efectos de comunicaciones.
- Encontrase desarrollando la actividad profesional en instituciones públicas, o que realicen funciones de interés público, en los ámbitos en que inciden los cursos ofertados.
- Tener conocimientos suficientes de español, en el caso de que éste no sea su lengua materna.

- Poseer aptitud psico-física para la realización del curso solicitado, y no padecer enfermedades infecto-contagiosas ni tropicales.
- Disponer de los medios y capacidad suficiente para la realización de las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en dichas actividades.
- Solicitar un máximo de dos ayudas por persona y año en el marco de PIFTE-España, no haber realizado con anterioridad el mismo curso al que se está postulando y no haber sido seleccionado para participar en algún curso del Programa el año anterior al de esta convocatoria.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de las subvenciones recibidas con anterioridad de la AECID, si las hubiera.

3. Presentación de solicitudes y plazos

Los aspirantes que soliciten participar en alguno de los cursos que se ofertan en el **Anexo I** deberán cumplimentar, en español y por vía telemática, la solicitud conformada en la Sede electrónica de la AECID: www.aecid.gob.es de forma completa y verídica, quedando posterior y automáticamente eliminados aquellos solicitantes que aleguen datos que se demuestren no contrastables o falsos.

El **plazo de presentación de solicitudes online** comenzará al día **7 de marzo** de 2014 y **finalizará** en la fecha indicada para cada curso en el **Anexo I**.

4. Instrucción del procedimiento y criterios de valoración

1. La concesión de las ayudas se efectuará mediante un régimen de *concurrencia competitiva*.

2. La evaluación de las solicitudes será realizada por las correspondientes Comisiones de Valoración.

3. En la evaluación serán tenidos en consideración, por orden de importancia, los siguientes **criterios**:

a) Posible **impacto** que tendrá en la **institución** en la que trabaja el candidato, por la formación recibida a lo largo del curso, criterio que se valorará en función del proyecto de aplicación de los conocimientos adquiridos, presentado en la solicitud. 3 PUNTOS.
b) **Interés** que para la **institución** a la que pertenece el candidato tiene la realización de esta actividad, expresado en la Carta de Aval Institucional. 3 PUNTOS.
c) **Méritos académicos** y **experiencia profesional**. 2 PUNTOS.

d) **Pertenencia a países prioritarios para la Cooperación Española**, de acuerdo con lo establecido en el Plan Director vigente. 1 ó 2 PUNTOS.

4. Una vez concluida la evaluación, el **resultado de concesión de las ayudas será notificado** a los posibles beneficiarios a través del menú de "**Trámites y Servicios**" de la Sede electrónica de la AECID. La ***selección definitiva estará condicionada a la entrega en tiempo y forma de la documentación especificada en el siguiente apartado***, así como al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en esta convocatoria para los beneficiarios.

5. Presentación de la documentación y plazos

Los solicitantes propuestos como beneficiarios de las ayudas por la Comisión de Valoración deberán de comunicar su **aceptación expresa** por correo electrónico a la siguiente dirección: pifte_espana@aecid.es, en un plazo máximo de **tres días naturales**, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación. De no hacerlo, se entenderá que renuncia a la ayuda y se procederá a realizar la suplencia correspondiente en riguroso orden del resultado de la evaluación.

Asimismo, deberán **entregar la documentación exigida**, presentándola en las **Oficinas Técnicas de Cooperación** de las Embajadas de España en sus países de residencia, en un plazo máximo de **siete días naturales** desde la fecha de la notificación (apartado anterior, punto 4).

Documentación exigida:

1. *Fotocopia en papel del formulario de solicitud* cumplimentado.

2. *Fotocopia del Pasaporte en vigor* (con un periodo de validez suficiente para realizar el curso) que le acredite como nacional de cualquiera de los países iberoamericanos del ámbito de esta convocatoria.

3. *Currículum Vítae y fotocopias* de los documentos que lo avalen (Imprescindible fotocopia de títulos académicos y/o diplomas y Certificado de estudios).

4. *Dos fotografías tamaño carnet* con el nombre y apellidos especificados en el dorso.

5. *Original de la Carta de Aval de la institución* iberoamericana a la cual pertenece el aspirante, en el que se exprese el interés que para la misma tiene la realización de esta actividad, presentada vía telemática con la solicitud.

6. *Certificado médico original* en el que conste que posee aptitud psico-física y no padece enfermedades infecto-contagiosas ni tropicales, expedido en un plazo anterior al inicio del curso no superior a seis meses.

7. *Certificado de conocimiento del español*, en el caso de que el solicitante no tenga éste como lengua materna.

8. *Carta de Aceptación original*, debidamente cumplimentada y firmada.

9. *Declaración Responsable original debidamente cumplimentada y firmada*, en la que certifique que no se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, del 17 de noviembre de 2003 (BOE 18-11-2003 España).

En caso de que el beneficiario no aportarse alguno de los documentos requeridos, o de que estos resultasen defectuosos, se le concederá un plazo de 7 días naturales para la subsanación de los mismos, de no hacerlo será desestimada su solicitud.

Todos los documentos se acompañarán, en caso de no estar en español, de su correspondiente traducción al español.

La documentación que se reciba **no incluirá documentos originales o que se consideren irrepetibles** (a excepción de la documentación que se exige en original, en los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 del presente apartado), pudiendo ser fotocopias legalizadas o compulsadas, previo cotejo con el original, por las Embajadas, Consulados u Oficinas Técnicas de Cooperación de AECID, en donde se presente la documentación.

6. Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios de las ayudas están obligados a:

1. Comunicar su **aceptación expresa** por correo electrónico a la siguiente dirección: pifte_espana@aecid.es en un plazo máximo de **tres días**, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la selección, sin perjuicio de la obligación de entregar la Carta de Aceptación según lo señalado en el apartado anterior.

2. Entregar la documentación exigida **en tiempo y forma**.

3. Realizar los trámites necesarios para la **obtención de visado**, si lo precisara (los países que requieren visado para entrar en España son: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Haití, Perú y República Dominicana).

4. **Realizar íntegramente la actividad** objeto de la ayuda durante el periodo establecido para cada curso en el Anexo I de la presente Convocatoria.

5. Permanecer en el lugar donde se imparta el curso solicitado, durante el período de duración del mismo, y no ausentarse del territorio nacional **sin comunicarlo previamente** a la Unidad Gestora de este Programa, indicando las causas excepcionales que justifiquen la ausencia y el período que comprende. En caso de incumplimiento, la AECID resolverá de forma justificada lo que proceda según las circunstancias, en relación a la reducción, revocación y reintegro de la ayuda concedida.

6. Respetar en todo momento la **normativa del centro** en que se imparte el curso.

7. Conservar los **documentos justificativos de los gastos** realizados con los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

8. Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de aplicación de la ayuda que se puedan practicar en cualquier momento, tanto por el organismo concedente, como por el Tribunal de Cuentas o la Intervención General de la Administración del Estado.

9. Comunicar al Equipo Técnico del Programa la obtención de ayudas para la misma finalidad, de cualquier otra procedencia.

10. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

7. Pago de las ayudas

La concesión de estas ayudas **queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la concesión de las mismas**.

1. Las ayudas serán abonadas en España al inicio del curso, por lo general **podrán** cubrir los siguientes conceptos:

(Ver las ayudas que se incluyen en cada uno de los cursos en el **Anexo I**)

- **Ayuda de transporte** para los gastos que implique el desplazamiento desde los países de origen hasta España y de regreso, cuando así se determine en cada curso (ver Anexo I).
- **Ayuda para gastos de bolsillo**, **manutención y/o alojamiento** en los lugares de impartición de los cursos, y, cuando así se determine y por la cuantía y forma de pago que se indica para cada uno de los cursos (ver Anexo I).
- **Seguro de asistencia médica y de accidentes** cuando así se determine para cada curso (ver Anexo I). El seguro será contratado directamente por el Programa de acuerdo con la normativa vigente y se entregará a cada participante a su llegada a España.

2. Tanto la ayuda para gastos de desplazamiento como la ayuda para gastos de manutención, alojamiento y bolsillo, quedan exentas del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas en virtud de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 14 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo. Serán abonadas a los beneficiarios mediante talón bancario nominativo al inicio de cada curso, salvo en los cursos para los que se establezcan plazos diferentes en el Anexo I.

3. Cada beneficiario deberá firmar, en el momento de la entrega de la ayuda, una nómina (recibí) de la cantidad recibida.

Los aspirantes que soliciten participar en alguno de los cursos deberán registrarse en la sede electrónica de AECID y posteriormente cumplimentar, en español y por vía telemática (*online*), la solicitud en la Sede electrónica de la AECID: www.aecid.gob.es de forma completa y verídica.

Para cualquier información o duda al respecto escribir a: pifte_espana@aecid.es

CURSOS	**Fecha Inicio** Fase Presencial	**Fecha Fin** Fase Presencial	**Plazo final de ingreso solicitudes**
1. *Curso sobre Instituciones y Técnicas Tributarias (32ª Edición)* (Pág. 8)	07/07/2014	25/07/2014	**31/03/2014**
2. *Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público; la Administración. Financiera al Servicio de la Calidad del Gasto Público y la Cohesión Social* (Pág. 14)	07/07/2014	25/07/2014	**31/03/2014**

ANEXO I: RELACIÓN DE CURSOS DE LA I CONVOCATORIA 2014

Curso sobre Instituciones y Técnicas Tributarias (32ª Edición)

Fechas de realización: 7 al 25 de Julio de 2014
Lugar de realización: Madrid (España)

1. NOMBRE DEL CURSO: Instituciones y Técnicas Tributarias (32ª Edición)

2. DATOS PRINCIPALES DEL CURSO:

2.1. Fechas de realización:

* Fase On line: **Del 2 al 20 de Junio de 2014**

* Fase presencial:

Fecha de inicio del curso: **7 de Julio de 2014**

Fecha de fin del curso: **25 de Julio de 2014**

2.2. Lugar de realización del curso:

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Dirección del centro:

Av. Cardenal Herrera Oria 378, Madrid (España)

2.3. Número de Participantes Convocados: 20

2.4. Número de horas lectivas: 91 horas

Horas Teóricas: 58

Horas Prácticas: 37

2.5. Objetivos del curso:

Objetivo General:

El presente curso tiene por objetivo fundamental capacitar a los participantes como miembros de las instituciones tributarias latinoamericanas que hacen efectivo el estado de derecho y fomentan el desarrollo de una administración al servicio del ciudadano y una buena gestión de los asuntos públicos.

En esta línea, los esfuerzos para la formación en el ámbito del sistema tributario pasan necesariamente por incidir en el equilibrio entre imposición directa e indirecta y en la implantación y aplicación efectiva de los principios de progresividad, igualdad, generalidad y capacidad de pago.

Por otra parte, como es sabido la Administración tributaria española es una de las más evolucionadas a escala mundial. Los procedimientos de aplicación de los tributos implantados, las relaciones con los contribuyentes y sus mecanismos de defensa, así como los sofisticados medios de comunicación electrónica interna y externa deben ser referencia para las administraciones iberoamericanas.

En 2014 se celebra la trigésimo segunda edición. Tradicionalmente se ha pretendido dotar a la acción formativa de un dinamismo constante, buscando el equilibrio entre la formación en los fundamentos de los sistemas impositivos actuales y la realidad imperante en cada momento.

Objetivos Específicos:

- Incidir en la importancia del sistema tributario de un país como principal herramienta de fortalecimiento del sector público y de cohesión social. En esta línea se presenta para esta edición un módulo formativo sobre la importancia de la igualdad de género para alcanzar una sociedad cohesionada.

- Estudiar los distintos Sistemas Fiscales en los países de América Latina. Realizar un análisis comparado de las ventajas e inconvenientes que se presentan en cada uno de ellos y de las especialidades que se dan conforme a sus respectivas identidades y desarrollo económico y social.

- Profundizar en el conocimiento por parte de los alumnos del modelo español de Administración Tributaria. Por ello, además de establecer y presentar el marco teórico general, se plantea un curso eminentemente práctico con visitas a los propios centros de trabajo españoles.

- Analizar los modelos de Administración Tributaria de los países y las vías de mejora y modernización en cuanto a conseguir una mayor eficiencia en sus objetivos.

Resultados que se esperan alcanzar con la realización del curso:

* Que los alumnos obtengan un profundo conocimiento de la realidad fiscal española y de su administración. Con ello, se pretende proyectar en las administraciones fiscales latinoamericanas una visión sobre la administración española como un referente y un socio colaborador de cara a futuro.

* Construir puentes de contacto directo e interacción entre los alumnos y los profesores españoles.

* Iniciar una red de contacto y colaboración entre los alumnos liderada por el Instituto de estudios fiscales.

Descripción del curso:

Programa

SISTEMA TRIBUTARIO	**26**
Introducción al Sistema Fiscal español	4,5
Ordenamiento Jurídico Tributario	6
Impuesto Renta de Personas Físicas	4,5
Impuesto Valor Añadido	4,5
Impuesto Sociedades	4,5
Sistema Tributario OCDE	2
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	**21**
Visión general	3
Departamento de Gestión Tributaria	4,5
Departamento de Inspección Financiera y Tributaria	4,5
Departamento de Recaudación	4,5
Departamento de Informática Tributaria	4,5
TRABAJOS DE LOS ALUMNOS	**18**
Talleres	3
Seminarios	9
Presentaciones de alumnos	6
PRÁCTICAS (4 grupos)	
Prácticas en Delegaciones de la AEAT	**16**
OTRAS ÁREAS	**10**
Reunión de presentación, el IEF, MINHAP	2

Procedimientos de revisión	3
Delitos Económicos y Lavado de Dinero	1,5
Fiscalidad y globalización: el comercio electrónico	1,5
TOTAL	**91**

Metodología:

La metodología del curso se basa en la continua interacción de los participantes con los profesores y en el intercambio de experiencias y el análisis comparado de las legislaciones y prácticas tributarias de los distintos países.

Asimismo, la dinámica de la presente acción formativa se realiza combinando la formación teórica con los aspectos más prácticos y realistas de la actividad tributaria. Así, además de las sesiones teóricas, se prevén talleres y mesas de trabajo, foros de discusión, visitas institucionales y un breve periodo de prácticas en el que los alumnos podrán conocer el día a día de una delegación de la administración tributaria española. De esta forma los funcionarios iberoamericanos podrán asimilar una visión integral del marco jurídico y de la realidad práctica del sistema tributario español.

En concreto, el curso tendrá una duración de 106 horas lectivas y se desarrollará a través de 3 semanas de clases presenciales. La actividad docente estará dividida en cuatro grandes áreas:

- Análisis comparado de las administraciones tributarias. Previamente al comienzo del curso se exige a los participantes la elaboración y remisión a los responsables de la acción formativa de una memoria homogeneizada sobre el sistema fiscal de sus respectivos países, documento que será utilizado por todos los alumnos en la elaboración y presentación de un análisis comparado de las administraciones tributarias y sistemas fiscales de los países iberoamericanos representados en el curso. El trabajo resultante será objeto de debate entre los profesores que impartan las correspondientes materias del sistema tributario español y los asistentes al curso.

- Sesiones teóricas de formación en relación con los fundamentos básicos en materia tributaria. Al respecto se contará con técnicos especializados de la administración tributaria española que, además de impartir sesiones docentes, coordinarán y evaluarán unos talleres de trabajo en los que se establecerá un diagnóstico de la situación en cada país y una propuesta de mejora.

- Seminarios relacionados con temas de especial relevancia en el ámbito de la Gestión del Sistema Tributario, al objeto de proporcionar a los participantes un

conjunto de conocimientos especialmente vinculados con áreas claves en las administraciones tributarias modernas.

- Las sesiones docentes se completan con unas jornadas de prácticas en distintas Delegaciones de la AEAT española con el fin de que puedan concretar la visión teórica que se imparte con una experiencia in situ de la práctica diaria en la Administración española.

2.7. Horario de las clases: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

2.8. Certificación académica: Título expedido por el IEF

2.9. Plazo de ingreso de solicitudes: 7 de Marzo al 31 de Marzo de 2014

3. INSTITUCIONES CO-ORGANIZADORAS

3.1. Nombre de la institución:

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Unidad Organizadora:

Instituto de Estudios Fiscales

Coordinación del curso:

Coordinador académico	**Coordinador institucional**
Nombre y apellidos: Ignacio Corral Guadaño	*Nombre y apellidos*: Bienvenido Pascual Encuentra
Cargo: Delegado de Formación Tributaria	*Cargo*: Jefe de Relaciones Internacionales del IEF
Teléfono: (+34) 913395402	*Teléfono:* (+34) 913398903
Correo electrónico: Ignacio.corral@ief.minhap.es	*Correo electrónico:* bienvenido.pascual@ief-minhap.es

3.2. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC)

Unidad Organizadora:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Equipo Técnico PIFTE-España

Correo-e: pifte_espana@aecid.es

Sede electrónica: www.aecid.gob.es

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LAS AYUDAS

4.1. Condiciones de participación:

Perfil de los participantes:

* Profesionales del sector público con responsabilidad en la elaboración y aplicación del Sistema Fiscal de los Países,

* Profesionales del sector público con alto nivel de responsabilidad en el ámbito de las políticas económicas relacionadas con la cohesión social y la desigualdad.

*Asimismo, se plantea la participación de investigadores y profesionales de áreas de estudios relacionados con la materia.

4.2. Descripción de las ayudas proporcionadas por la AECID

Ayuda de transporte por un monto de 220 € (DOSCIENTOS VEINTE EUROS) como aportación parcial para los gastos que implique el desplazamiento desde los países de origen hasta España y de regreso.

Alojamiento: La AECID proporcionará a los participantes el alojamiento, con desayuno y cena incluidos, en alojamiento cercano al lugar de realización del curso. Así mismo concederá una ayuda por un monto de 200 € (DOSCIENTOS EUROS) para costear el alojamiento en las visitas previstas fuera de Madrid.

Seguro médico y de accidentes: Seguro de asistencia médica y de accidentes. El seguro será contratado directamente por el Programa de acuerdo con la normativa vigente y se entregará a cada participante a su llegada a España.

Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público; La Administración Financiera al servicio de la calidad del gasto público y la cohesión social

Fechas de realización: 7 al 25 de Julio de 2014
Lugar de realización: Madrid (España)

1. NOMBRE DEL CURSO: Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público; La Administración Financiera al servicio de la calidad del gasto público y la cohesión social

2. DATOS PRINCIPALES DEL CURSO:

2.1. Fechas de realización:

* Fase On line: **Del 23 de Junio al 3 de Julio de 2014**

* Fase presencial:

Fecha de inicio del curso: **7 de Julio de 2014**

Fecha de fin del curso: **25 de Julio de 2014**

2.2. Lugar de realización del curso:

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Dirección del centro:

Av. Cardenal Herrera Oria 378, Madrid (España)

2.3. Número de Participantes Convocados: 20

2.4. Número de horas lectivas: 90 horas

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 30

2.5. Objetivos del curso:

Objetivo General:

El objetivo final del curso es ofrecer a los participantes una preparación encaminada a garantizar una ejecución eficiente del gasto, incidiendo en la

transparencia pública en todo el proceso de gestión del gasto público, de forma que las políticas públicas que se lleven a cabo contribuyan a la gobernabilidad, a la cohesión social y al desarrollo económico.

Objetivos Específicos:

- Realizar un análisis del proceso del ciclo financiero público, que incluya todas la vertientes: presupuestación, gestión, control y evaluación de políticas públicas y presupuestarias, tanto desde una perspectiva teórica como práctica.
- Intercambiar experiencias en materia de gestión económica y presupuestaria, reflexionando sobre los retos y principales problemas que tienen que abordar las Administraciones Financieras de los países participantes en el curso.
- Favorecer el intercambio de experiencias e información en relación con las distintas formas de afrontar el control financiero en épocas de crisis económica.
- Elaborar un resumen o informe de las principales conclusiones alcanzadas, con recomendaciones, en su caso, de posibles líneas de trabajo futuras.
- Actualizar la capacitación de los funcionarios de las Administraciones Financieras en los diferentes países latinoamericanos en las técnicas de mejora de la gobernanza con las herramientas que utilizan a diario en sus respectivos puestos de trabajo.

Resultados que se esperan alcanzar con la realización del curso:

* Incrementar la oferta de actividades formativas del personal de las administraciones públicas. Pretendemos incrementar el acceso del número de instituciones y/o personas que acceden a la formación ampliando el abanico de posibles participantes.

* Crear una red de conocimiento. Establecer redes de contacto permanentes, institucionales y personales, entre los países asistentes y España para el intercambio continuo de información y experiencias. En este caso concreto, las redes deben permitir seguir avanzando en el diseño del apoyo a la eficiencia de las administraciones financieras iberoamericanas.

* Fortalecimiento de mecanismos de colaboración horizontal entre Administraciones Públicas. Uno de los objetivos que plantea el IEF en todas sus acciones formativas es impulsar la participación de las instituciones implicadas en la ejecución de las mismas y abrir la puerta a convenios de colaboración, tal y como acredita nuestras recientes actuaciones: convenios con Paraguay, Bolivia, Uruguay.

* Vinculación de la demanda de formación a la oferta de instituciones y la oferta de instituciones. EL IEF actúa en relación con la formación, como el canal de transmisión de todas las actuaciones que el sector público español realiza en el ámbito de la Hacienda Pública. Es el interlocutor en

España en materia de formación e investigación con los países destinatarios.

* Obtener un documento resumen en relación con las mesas de trabajo y los seminarios organizados conforme a la temática específica elegida para esta edición. EN definitiva se trata de que los propios alumnos elaboren en base a sus experiencias un pequeño decálogo de recomendaciones para incorporar en las legislaciones de los países

Descripción del curso:

Programa

- ***Línea de estudio: Mecanismos de modernización e impulso de la gestión pública (12 horas)***
    - *Principios rectores de la gestión pública transparente.*
    - *La mejora de la calidad y flexibilidad del Gasto público.*
    - *La Contabilidad Pública y la Organización Contable del Sector Público como mecanismos de búsqueda de la calidad.*

- ***Línea de estudio: Sistemas de información económico financiera: Contabilidad (21 horas)***
    - *La Reforma de la Información Contable Pública. El acercamiento a los principios de la contabilidad privada.*
    - *La Contabilidad de Gestión en el Sector Público.*
    - *La Contabilidad Nacional. Fuente de datos.*
    - *Sistemas de información al Servicio de la Gobernabilidad.*

- ***Línea de estudio: Supervisión y control de la Gestión Económico Financiera (40 horas)***
    - *Líneas de reforma en la supervisión: Control orientado a la eficiencia en la gestión del gasto público.*
    - *Nuevos mecanismos de control: La Auditoría.*
    - *La necesaria complementariedad de los mecanismos de control: Control interno, auditoría pública y control externo.*
    - *El control financiero como vehículo de la cohesión social.*

- ***Línea de estudio: Tendencias de la Presupuestación (37 horas)***
    - *La presupuestación en el contexto económico actual (I): Tendencias de la presupuestación.*
    - *La presupuestación en el contexto económico actual (II): Reglas fiscales Enseñanzas de la crisis.*
    - *La Reforma presupuestaria permanente.*
    - *La programación plurianual y por objetivos: Los escenarios presupuestarios.*

- *La Calidad de las Finanzas Públicas. Concepto. Política presupuestaria y crecimiento económico. Política presupuestaria y redistribución de la renta. Servicios públicos básicos. Impuestos y actividad económica.*
- *Condicionamientos de la Presupuestación.*
- *Los presupuestos de la Seguridad Social. Vertebración de la cohesión social.*
- *Los Presupuesto del Sector Público Descentralizado.*
- *Sistemas de Información al Servicio del la eficiencia en el gasto.*

Metodología:

La metodología del curso se basa en la continua interacción de los participantes con los profesores y en el intercambio de experiencias y el análisis comparado de las legislaciones y prácticas en las distintas áreas del gasto público, incluyendo presupuestación, contabilidad y control de los distintos países.

Asimismo, la dinámica de la presente acción formativa se realiza combinando la formación teórica con los aspectos más prácticos y realistas de la actividad de gestión del gasto público. Así, además de las sesiones teóricas, se prevén talleres y mesas de trabajo, foros de discusión, visitas institucionales y un breve periodo de prácticas en el que los alumnos podrán conocer el día a día de una intervención delegada española. De esta forma los funcionarios iberoamericanos podrán asimilar una visión integral del marco jurídico y de la realidad práctica de la administración financiera española.

Asimismo está previsto que se celebren Seminarios relacionados con la presupuestarían y el control del gasto público en los que se desarrollarán, de manera más distendida, áreas que se consideran de especial interés por su actualidad o por su calado institucional.

Este curso se desarrollará a través de 3 semanas de clases presenciales en la sede del Instituto de Estudios Fiscales en Madrid teniendo una duración prevista de 90 horas lectivas. Con carácter previo a la fase presencial, se desarrollará una fase on-line de 2 semanas, durante esas dos semanas se establecerá un acercamiento entre los alumnos y ponentes a razón de dos horas diarias.

Los alumnos deberán presentar dos trabajos, uno resultante de la fase on-line y otro una vez finalizada la fase presencial, ambos trabajos deberán exponerse públicamente ayudados de medios audiovisuales.

Dos semanas antes del comienzo del curso, los alumnos tendrán acceso al Campus virtual del Instituto de Estudios Fiscales, desde donde podrán

consultar la documentación del curso, tanto el material de apoyo aportado por el profesorado, como los trabajos remitidos por los propios participantes.

2.7. Horario de las clases: Lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas

2.8. Certificación académica: Título propio del IEF

2.9. Plazo de ingreso de solicitudes: Del 7 al 31 de Marzo de 2014

3. INSTITUCIONES CO-ORGANIZADORAS

3.1. Nombre de la institución:

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Unidad Organizadora:

Instituto de Estudios Fiscales

Coordinación del curso:

Coordinador académico	**Coordinador institucional**
Nombre y apellidos: *Beatriz Molinuevo Sauca*	*Nombre y apellidos*: Bienvenido Pascual Encuentra
Cargo: *Jefe de Estudios de Perfeccionamiento*	*Cargo*: Jefe de Relaciones Internacionales del IEF
Teléfono: (+34) 913398972	*Teléfono:* (+34) 913398903
Correo electrónico: beatriz.molinuevo@ief.minhap.es	*Correo electrónico:* bienvenido.pascual@ief-minhap.es

3.2. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC)

Unidad Organizadora:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Equipo Técnico PIFTE-España

Correo-e: pifte_espana@aecid.es

Sede electrónica: www.aecid.gob.es

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LAS AYUDAS

4.1. Condiciones de participación:

Perfil de los participantes:

Profesionales con alto nivel de responsabilidad en las administraciones financieras iberoamericanas, bien por la parte de la gestión pública, bien directamente relacionados con los órganos que realizan el control financiero en los diferentes países.

4.2. Descripción de las ayudas proporcionadas por la AECID

Ayuda de transporte por un monto de 220 € (DOSCIENTOS VEINTE EUROS) como aportación parcial para los gastos que implique el desplazamiento desde los países de origen hasta España y de regreso.

Alojamiento: La AECID proporcionará a los participantes el alojamiento, con desayuno y cena incluidos, en alojamiento cercano al lugar de realización del curso.

Seguro médico y de accidentes: Seguro de asistencia médica y de accidentes. El seguro será contratado directamente por el Programa de acuerdo con la normativa vigente y se entregará a cada participante a su llegada a España.